

En Reus, al mes. 1'50 Ptas
 Fuera, trimestre 5'—
 Extranjero y Ultramar, trimestre 9'—
 Número suelto. 0'05

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN

Arrabal bajo de Jesús, 4

LAS CIRCUNSTANCIAS

DIARIO REPUBLICANO

ÓRGANO DEL PARTIDO DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

DE AVISOS Y NOTICIAS

En la Dirección y Redacción de este periódico, Arrabal bajo de Jesús 4, imprenta, en el Kiosco de Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.—En Barcelona, kiosco "El Sol".

ADMINISTRACIÓN

Arrabal bajo de Jesús, 4

Año XXXI.

REUS.—Jueves 15 de Septiembre de 1904.

Número 213.

FRAGMENTO

del hermoso discurso pronunciado por el diputado republicano, don José Zulueta, como Mantenedor de los Juegos florales de Almería.

El heroísmo de nuestros antepasados de que hoy no podemos hablar sin rubor, porque su grandeza dá la medida de nuestra postración actual, se explica por la confianza ciega que tenían en el éxito en su emblema. Ayúdate que Dios te ayudará. La fé en la ayuda de Dios, que sabían no les podía faltar, si ellos se ayudaban a sí mismo, lo que es decir si ponían los medios necesarios para lograr el fin, obraba el milagro. Lo esencial de esta filosofía práctica, que ya lo veis es castizamente española, es el *ayúdate a ti mismo* que han heredado los anglo-sajones. Carneje que ha donado más de 500 millones de francos, una encarnación sobresaliente del espíritu de esta raza en América, dice: «no ayudéis sino a los que se ayudan a sí mismo.» ¡Qué hermosa, qué fecunda máxima para España!

No recuerdo quién ha escrito, que Robinsón es a la literatura anglo-sajona lo que el Quijote es a la nuestra. Suenan los niños ingleses, después de haber leído Robinsón, en lo que harían, de encontrarse en una isla desierta, abandonados a sí mismos. ¡Cuántas veces en plena sociedad después de un naufragio de éstos, tan frecuentes en la vida, en que se pierden posición, amistades, ilusiones, todo, quedamos en abandono mayor que el de Robinsón en la playa de su isla! ¡Que bien hacen los ingleses en educar a sus hijos para Robinsones! Suenan los niños españoles después de haber leído el Quijote, en forjarse Dulcineas, en dar cintarazos desfaciendo entuertos sin pensar que don Quijote es un enfermo cuyas locuras tienen a la continua su correctivo en el buen sentido de Sancho. ¡Qué bien haríamos en poner como objetivo de la educación nacional el estirpar de la mollera de nuestros hijos todo lo que en nosotros queda de Quijote para pulir y hacer aprovechable todo lo que hay en nuestro pueblo de Sancho Panza!

Yo tengo una fé ardiente en nuestra raza y un amor inextinguible por nuestro suelo, que es la expresión material de la patria y el asiento de la nacionalidad. Creo que si ponemos los medios; que si dejamos de comprar décimos de la lotería y nos acostumbremos a las imposiciones, por modestas que sean, en las cajas de ahorros; que si dejamos de pretender empleos, si prescindimos en mucho de esas que llamamos profesiones brillantes y buscamos la manera de vivir, en la explotación de los elementos de riqueza que tenemos, por medio de un trabajo independiente; que si sacudimos la pereza, desechamos la soberbia marroquí, estirpamos de cuajo la envidia, destruimos el rulo inquisitorial blanco y rojo, barreemos esa caterva de vicios que el insigne Unámeno fustigaba aquí el año pasado, puesto que querer avanzar con ellos es lanzarse a la carrera en terreno pantanoso, y miramos no lo que han hecho y hacen los extranjeros, sino cómo y porqué lo hacen; si nos curamos radicalmente, como don Quijote, de locuras de andante caballería, sin esperar la hora suprema de la muerte y nos proponemos un objetivo noble, práctico, inmediato, que para el

bien común nos una a todos en un solo esfuerzo, teniéndolo por seguro, es tan matemático como un problema de mecánica, recobramos nuestro puesto preeminente en el mundo civilizado.

Para "Las Circunstancias,"

El gobernador civil de Castellón de la Plana está fracasado por completo. Su obra, inspirada por los caciques casieros, los más desvergonzados que se conocen entre todos los cacicatos monárquicos españoles, cae pulverizada.

El remedio que le queda ante el fracaso, es preparar la maleta.

Esta es la muestra.

Mandó un delegado para inspeccionar la administración del municipio de Vinaroz y resulta que solo pueden formularse cargos graves contra los monárquicos de hace unos cuantos años. Leves solamente contra los republicanos.

Con este motivo, dice lo siguiente *El Clamor de Castellón*:

«Ayer se celebró en Vinaroz la sesión del Ayuntamiento convocada por el inspector señor Segura para oír los cargos que se formulan contra aquella corporación popular.

Los que se formulan se refieren a puros formalismos administrativos: Por lo pronto nos limitaremos a afirmar: 1.º que de ninguno de los cargos formulados, se deduce nada que pueda ceder en deshonra ó desprestigio de los concejales correligionarios nuestros. Y 2.º que a pesar del propósito con que se ha hecho la inspección, resultan más graves cargos contra los concejales monárquicos de anteriores bienios que contra los republicanos.

Por de pronto, el inspector ha cometido una arbitrariedad limitando a tres días el plazo concedido para contestar. El reglamento del Ministerio de la Gobernación dispone que se concedan diez y de veinte con motivo de la suspensión del Ayuntamiento de Valencia, se declaró por el ministro que este debía ser el plazo reglamentario.»

Ya ven los lectores de LAS CIRCUNSTANCIAS. Una barrabasa detrás de otra barrabasa.

Hemos dicho que la cuestión de Vinaroz era política más que obrera. Hoy lo sostenemos con mayor fuerza.

El señor Pidal, gobernador de Castellón de la Plana, no sentará la mano a los monárquicos que verdaderamente cometen las irregularidades que están de cuerpo presente en el municipio de Vinaroz. No hará la inspección necesaria en la diputación provincial de Castellón, que quizás sea de todas las de España la que más lo necesita. No entregará a los tribunales de justicia a todos los monárquicos que toman la cosa publica por negocio.

Me juego cualquier cosa a que no hace esto el señor Pidal.

M. GONZÁLEZ.

Farmacéuticos titulares

Junta de Gobierno y Patronato
CIRCULAR

Próxima la época en que los Municipios deben redactar sus presupuestos para el entrante año de 1905, ha llegado la ocasión de que

los farmacéuticos, sean ó no titulares, ejerciten los derechos que las leyes les conceden, en demanda de que estas se cumplan, velando así, a la par que por sus propios intereses, por los muy altos de la salud pública.

Los datos que esta Junta posee permiten asegurar que, en una tercera parte de los pueblos de España, las familias pobres carecen del servicio farmacéutico gratuito, con infracción manifiesta de los artículos 64 y siguientes de la ley de Sanidad, reglamento de partidos de 14 de junio de 1891, Instrucción sanitaria vigente, etc., etc., y que en igual proporción, otros tantos Municipios adeudan a los facultativos cantidades de tal importancia, que en total representan millones.

En ambos casos, y sin perjuicio de las gestiones que la Junta realiza cerca de los poderes públicos y de las autoridades provinciales, a las que con esta misma fecha se dirige, encareciéndoles el cumplimiento de las Reales órdenes de 7 de noviembre de 1902 y 8 y 31 de marzo últimos, a fin de que no aprueben ningún presupuesto en que no se consignen las cantidades necesarias para las atenciones benéfico-sanitarias, obligando a la vez, a los Municipios a que salden los créditos que adeuden por dichos conceptos, es preciso y de todo punto necesario, que los facultativos cooperen a la acción de esta Junta, formulando, primero, sus reclamaciones por instancia tan pronto los Ayuntamientos hayan aprobado sus presupuestos ante la Junta municipal, y el correspondiente recurso de alzada en seguida ante el gobernador después si aquella no le atendiera.

Deben, pues, los farmacéuticos plantear dichos recursos, lo mismo contra los Ayuntamientos de los pueblos donde residan en que no existan establecidos tales servicios, como contra los de los comarcas que se encuentren en análogas condiciones que no cuenten con profesor que lo formule, y los titulares que se le adeuden atrasos, en el bien entendido que no debiendo apartarse de la realidad si el crédito fuera excesivo, exigirán tan sólo el pago de la suma proporcional a los recursos del Ayuntamiento, para que pueda éste con desahogo en sucesivas anualidades llegar a la extinción total de la deuda.

Madrid 1.º de septiembre de 1904.—El presidente, Joaquín Ruíz Jiménez.—El secretario, Fidel Fernández.

NOTAS MADRILEÑAS

(De nuestro servicio especial)

Son muy comentados los incidentes más ó menos chuscos a que ha dado lugar la ejecución de la ley del descanso dominical.

La *Semana Católica*, a pesar de su significación se publicó en domingo. Otro tanto puede decirse del *Boletín Oficial* del Ministerio de la Guerra y del de la provincia de Zaragoza.

En los Ministerios se ha cumplido con toda exactitud, salvo el de Hacienda. Un periódico asegura que el señor Osmá, embriagado con el estudio de los alcoholes, no se fijó en que infringía la ley haciendo trabajar a bastantes empleados. ¡Como el trabajo intelectual está exceptuado, según el Presidente, y además esos estudios alcohólicos embriagan tanto!

Sobre todo si van acompañados de los naturales experimentos.

Pero como chusco lo que se le ocurrió a un beodo en la calle de las Conchas. Tumbóse en medio de la calle y en sentido transversal. Como aquella es estrecha, interceptaba el paso de carruajes.

Al ser interrogado por la policía manifestó; Que estaba cumpliendo el descanso dominical y lo hacía así, porque lo estimaba más cómodo.

**

Ah! los progresos de la prestidigitación.

Solo así podía explicarse un melonero ante la delegación del distrito de la Universidad que hubieran desaparecido de su puesto cincuenta sandías y luego aparecieran en casa de otro colega próximo.

BRISA.

ELECTRICAS

Hasta Romero Robledo combate la *celebrísima* Ley del descanso dominical. Y que, al comentarla, el ex-pollo antequerano, no sé si por falta de dientes ó por lo que sea, lo cierto es que no se ha mordido la lengua.

Entre otras cosas ha dicho:

«Toda mi vida me he resistido a ella, considerándola como una arbitrariedad y como una enemiga del progreso, reñida con la libertad individual.

Soy de opinión de que en esta, como en otras muchas cuestiones, no puede intervenir el Estado.

Este es un problema particular, y los únicos llamados a resolverlo son los particulares.

El cumplimiento de la ley de descanso dominical es difícil en las ciudades, pero aquí en el campo lo resulta mucho más.

Aquí no cabe obligar a las tormentas, a las lluvias, etc., que comparezcan en día fijo; es inútil, pues, pretender un descanso fijo.

A mi juicio, la práctica misma demostrará que no puede tener vida esta ley.»

Conformes de toda conformidad, don Francisco. A ratos resulta usted todo un hombre, aunque con demasiadas tragaderas.

Pero lo chusco del caso no está en las declaraciones del presente y futuro presidente del Congreso, sino en las de Maura, con motivo de lo dicho por Romero Robledo:

Y para que aprendan nuestros lectores a argüir jesuiticamente, ahí va la muestra.

Oído a la caja, que tiene la palabra el *imponderable* presidente del Consejo:

«No me han sorprendido las declaraciones del señor Romero Robledo.

Las conocía ya por carta, y las he encontrado dignas de aplauso.

Me parece natural que en ellas se combatiera la ley del descanso dominical, dadas las tendencias individualistas del señor Romero Robledo.

Además, se trata de una cuestión social y no política, y el disentiendo no tiene, por lo tanto, grande importancia.»

¿Qué les parecen las argucias curialescas del monstruo de las edades presentes don Antonio II?

De manera que un presidente del Congreso, segunda persona en importancia política dentro de una situación, califica en los durísimos

términos que Romero Robledo lo ha hecho, una Ley que ha venido á ser en el ministerio conservador la encarnación de la doctrina reaccionaria que le dá personalidad y Maura, porque así le conviene, lo encuentra la cosa más natural del mundo.

A Romero Robledo le apellidaron en Barcelona el hombre de la barra, por su poca aprensión en materia política: tenían razón.

Desde que Maura se halla en el poder, ha demostrado que don Paquito es un niño de teta, si á él se le compara.

Vamos creyendo que tendrá razón en lo de los quinquenios en el poder, porque, por lo visto, está dispuesto á no soltarlo á tres tiros, suceda lo que suceda. Se ha puesto la nación por montera y no tira la breva aunque le den latigazos en los hocicos.

Hace bien mientras se le tolere, pero como en el mundo todo tiene su fin, también llegará el suyo, con desventaja para él, porque, como habrá que echarlo del poder, el batacazo que dé con la caída puede serle mortal. Y aunque Maura ha demostrado tener siete vidas, como los gatos, siempre hay un momento aciago y, entonces, las pagará todas juntas.

Canalejas en su discurso de Pamplona ha hecho el retrato de Maura de mano maestra. Ahí vá.

«Los reaccionarios no encontraban su hombre; veían en Silvela un volteriano, en Pidal un hombre fatigado y en Villaverde, que además en sus consejos al Rey no le recomendaban ciertamente como el más adecuado que podía servir en un momento tan decisivo, ni asegurar el triunfo con sus arrestos meramente técnicos; el hombre llega, de figura arrogante, ademán altivo, voz conmovedora, elocuencia fastuosa, entendimiento aguzado en el yunque del foro para todas las sutilezas y ardidés de la polémica; patrocinado primero, y patrono después, de personalidades y corporaciones en quienes concurren la fama del poder, de la piedad y de la riqueza.

Sus desdenes á la prensa; su severidad de acero, quitándole estimulación y simpatía de muchas gentes».

Admirable silueta don José. Se conoce que V. es buen sastre. Conoce el paño. Y si alguien duda de la veracidad del último párrafo del simil Canalejista, que lo consulten á Barcelona, Sevilla, Bilbao, Castellón de la Plana, Salamanca, San Sebastián, Santander etc., etc. En las poblaciones citadas darán datos elocuentes del inmenso cariño que en el hispano suelo se profesa, al creador del segundo imperio mauritano.

Como anteriormente manifestamos, Canalejas, ha hablado en Pamplona, y en el discurso por él pronunciado, aparte el alfilerazo dado á Maura, no hay nada en el mismo de sustancia.

Con dicho discurso sucede como con los cinematógrafos faltos de luz potente; todo es borroso. Tal será de intrincado y sutil, que ningún corresponsal ha dado idéntica versión del mismo, con la particularidad, que, «El Herald» de Madrid, que lo ha publicado íntegro, difiere su texto de todos los demás publicados.

!Don José, don José! Usted se vuelve rana. Intenta encarnar la democracia, y de su encarnamiento resulta un pastel de cotorra monárquica con un gusto de mil demonios que no hay quien lo trague.

Vamos creyendo que de el tal Canalejas no se hará nada de provecho. Será un monárquico más con vistas constantes al presupuesto, y si llega día de la realización de sus aspiraciones y se calza la presidencia del Consejo hará como Maura: no le quitan la poltrona, ni ab fum de sabatots.

Seriedad mauritana. Dice un periódico, y de los de la cuerda loyalesca:

«Los pasteleros, coníteros y comerciantes

de ultramarinos han pedido al ministro de la Gobernación que se les exceptúe del descanso dominical.

El reglamento de dicha ley va á sufrir nuevas modificaciones, entre ellas algunas que ha pedido el ministro de Hacienda con el fin de aumentar los ingresos del Tesoro.»

De manera que por las referencias, dentro del ministerio hay los primeros contrarios de la tan manoseada Ley.

El ministro de Hacienda—que dicho sea de paso es el ministro más serio y más laborioso de la situación—empezó por no cumplirla el primer día de usarse y después pide excepción á su favor.

La importante población de Cartagena hizo caso omiso de la Ley y sus comercios restaron abiertos durante el día.

Aquí en Cataluña mismo, aparte un sin fin de pequeñas poblaciones que ni se han acordado de la promulgación de la tal Ley, vienen Tarragona, Valls y Vendrell buscando la coartada é intentan trasladar sus mercados al domingo.

Decididamente habremos de poner fé absoluta á la nota facilitada por el gobierno el pasado lunes en la que se notificaba que la Ley del descanso dominical había sido recibida con aplauso en todos los ámbitos de la península.

Y así se escribe la historia.

NOM-TO-KIS.

Sección Oficial

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE REUS

En virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Consumos de 11 de octubre de 1898 y en R. D. de 4 de enero de 1900, he acordado convocar al Excmo. Ayuntamiento y Junta de Vocales Asociados para sesión extraordinaria que se celebrará en estas Casas Consistoriales el jueves día 15 del actual á las 12 de la mañana para adoptar los medios que con sujeción á lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento del Impuesto se conceptúen convenientes para hacer efectivo el cupo en el año 1905.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores Concejales y vocales asociados.

Por el presente edicto se cita á don Francisco de Paula Macedoni, vecino que fué de esta ciudad, hoy de ignorado paradero, para que en el plazo de 30 días, á contar desde esta fecha, comparezca ante esta Alcaldía y rinda cuentas de su gestión como agente ejecutivo de este Municipio, pues pasado dicho término sin que lo efectúe se confeccionará la oportuna liquidación y se procederá contra la fianza hipotecaria que tiene constituida en garantía del cumplimiento del cargo que desempeñó, para hacer efectivo el débito que en contra suya resulte.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento del interesado.

Reus 13 de septiembre de 1904.—El Alcalde accidental, Emilio Briansó.

EDICTO

Don Leandro Fernández Otero, Agente Recaudador de Contribuciones de Reus y su partido hago saber; que por la Tesorería de Hacienda se ha dictado con fecha 10 del actual la siguiente providencia:

Mediante no haber hecho efectivas sus cuotas los contribuyentes incluidos en la anterior relación, por el concepto de contribuciones correspondiente al tercer trimestre de este año, durante los períodos voluntarios de cobranza que al efecto se les señalaron, cumpliendo lo preceptuado en el artículo 50 de la instrucción de 26 de abril de 1900, declaro á dichos contribuyentes incurso en el recargo del primer grado de apremio, que consiste en un 5 por 100 sobre el total importe de sus respectivos débitos; en la inteligencia de que si en el plazo de tres días no satisfacen el

principal y recargos referidos, les parará el perjuicio á que hubiere lugar é incurrirán los morosos en el segundo grado de apremio con nuevo recargo del 10 por 100 sobre dicho importe y la ejecución contra sus bienes.

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 52 de la citada Instrucción, se publica el presente edicto, por el que anuncio á los contribuyentes el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio, á cuyo efecto se hallará abierta la cobranza durante los días 15, 16 y 17 y horas de 9 á 13 y de 16 á 18.

Reus, 13 de septiembre de 1904.—El Agente Recaudador, Leandro Fernández.

Centro Industrial y Mercantil de Reus

En virtud de lo acordado por la Junta Directiva de esta sociedad en sesión celebrada hoy, se convoca á los señores socios de la misma para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar mañana jueves 15 de los corrientes á las 9 de la noche en su domicilio social al objeto de tratar del Descanso dominical.

Reus 14 septiembre 1904.—El Presidente, José Monserrat.—El Vocal Secretario, José Maria Caselles.

REGISTRO CIVIL del día 14 de septiembre de 1904

NACIMIENTOS

Teresa Ollé Virgili.—Arturo Sardá Ferré. Buenaventura Tost Balañá.

DEFUNCIONES

Francisca Vila Borrás, 20 años, San Roque 17.—Antonia Pallejá Mercadé, 66 años, Santa Teresa 20.

CRONICA

Sobre el descanso dominical

Apenas puesta en vigor esta ley, cuyos perjuicios y beneficios no es cuestión de enumerar ni comentar desde esta sección de nuestro periódico, vemos ponerse en juego mil ardidés para burlar sus efectos, en lo que tienen de coercitivos para la libertad del tráfico comercial. Ateniéndonos á aquel adagio tan español que reza: «mal de muchos consuelo de todos», fuerza es amoldarnos á las disposiciones legislativas, cuando menos, por amor al orden: pero pecaríamos de inocentes si mirásemos con indiferencia cómo se trabaja en otras partes al objeto de esquivar aquellas disposiciones.

Sabemos, por buenos conductos, que en la mayoría de los pueblos vecinos, se burló el descanso á la descarada. No vamos á concretar datos porque no es nuestro propósito convertirnos en denunciadores. Por otra parte, el perjuicio que tales infracciones pueden irrogar á nuestro comercio, que es el punto en que fundamentamos estas líneas, no reviste importancia. Puede revestirla, y muy considerable, el hecho de que dos poblaciones tan cercanas como Valls y Tarragona, celebren el mercado dominical, sustrayéndose, de esta manera, al cierre de los establecimientos mercantiles.

En la primera de dichas localidades, permanecieron abiertas, el domingo último, hasta las 11, todas las tiendas comprendidas en la ley. En la segunda, según refiere el «Diario de Tarragona», se seguirá el ejemplo á partir del próximo domingo.

Vea, pues, nuestro comercio, si es cuestión de moverse á tiempo y hacer lo posible para que el descanso dominical no le implique una competencia alarmante, contra lo cual solo le fuera dado, más tarde, cruzarse de brazos y fastidiarse con toda legalidad.

Nuestro colega provincial «Diario de Tarragona», publica, en su número de ayer, un suelto muy patriótico y muy poético en que, á fuerza de cantar los viejos esplendores de

la estrella del Mediterráneo y capital del imperio de Augusto, conocida vulgarmente por Tarragona, encarece á los vecinos de esa capital la conveniencia de despertar de su estración y señala, á guisa de receta, la conveniencia de que el plan de ferrocarriles secundarios de esta provincia, se modifique en forma que, la línea del Priorato que, partiendo de Tarragona, debe pasar por Constantí, Reus, Maspujols, Alforja, Cornudella, Poboleta, y Molá, hasta García, avance por la izquierda dejando de subir inutilmente hasta Reus y pase por Riudoms y Riudecañas ó Riudecañes, como el colega escribe.

Nada nos importan los deliquios patrióticos del «Diario de Tarragona» y su gentil ortografía; pero si nos interesa que tan pintoresca modificación en el citado ferrocarril secundario, el único que puede beneficiar á nuestra ciudad porque en los otros no va comprendida, no tenga efecto: y hete llegado el caso de que, á nuestra vez, cantemos un «¡Despierta Reus!» acaso no tan florido pero no menos ferviente que el «Despierta Tarragona», del colega.

Ya saben, pues, nuestros vecinos, el peligro á que nos expone el insomnio de los venerandos tarraconenses.

Por nuestra parte, estaremos al acecho de su actitud y procuraremos despertar al unísono.

Por no haberse reunido suficiente número de señores concejales, ayer tarde no pudo celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria, nuestra Exma. Corporación Municipal.

En un convento de la calle de Provenza, de la ciudad de Barcelona, estalló anteanoche una bomba ó petardo—no ha podido averiguarse todavía—que sembró la alarma entre el vecindario de la barriada de las Torres.

A consecuencia de un fuerte chubasco que siguió á la detonación, se dificultaron las instrucciones judiciales, deduciéndose únicamente á los primeros momentos, que la explosión no había causado más que algunos desperfectos en la puerta de dicho convento-asilo.

Esta misma semana deben llegar los empedradores contratados por el Ayuntamiento para que procedan al inmediato adoquinado de la calle de Jesús y arreglo de otras calles que están en mal estado.

Para que sea pronto un hecho la construcción del Pantano de Riudecañas, trabaja activamente la Comisión en los preliminares necesarios para constituir el Sindicato de Regantes que ha de ser con el tiempo propietario de la obra.

Aprovechando las facilidades que para ello reporta el R. D. de concesión de 12 de julio último, la Comisión, en beneficio de los regantes, ha resuelto modificar la anterior suscripción y en sustitución ha acordado emitir 3750 títulos de regante, con sujeción á las bases que insertaremos en nuestro número próximo por exceso de original del presente.

Con el importe de los 3750 títulos el Sindicato de Riegos del Pantano de Riudecañas se habrá procurado un capital de 187.500 pesetas para hacer frente á la obligación consignada en el párrafo (a) del art. 5.º del R. D. de concesión y los de administración, constitución del Sindicato, etc.

Satisfecho el 10 por 100 del importe del presupuesto del Pantano (que el Estado construirá por administración), y una vez esté en condiciones de suministrar agua á los regantes, el 40 por 100 restante del presupuesto cuyo pago se debe efectuar en 25 años, se irá satisfaciendo al Estado con el producto del canon impuesto sobre el agua, que, según cálculos, puede afirmarse que no excederá durante estos 25 años de 15 pesetas por jornal de tierra regada, disminuyendo luego hasta 5 pesetas por año.

No es de extrañar pues, que, dadas tan fa-

vorables condiciones, sea un verdadero éxito la suscripción de títulos cuya emisión creemos se cubrirá con exceso.

A este objeto, la Comisión de Pantanos convocó ayer una reunión de propietarios en las Casas Consistoriales, en la cual quedó suscrita una tercera parte de los títulos y como iguales reuniones continuarán días sucesivos, podemos asegurar que pronto será un hecho la constitución del Sindicato de Riegos y con ella el comienzo de las obras del Pantano.

La asociación de señoras «Ropero de Pobres», continúa recibiendo numerosos y ricos regalos con destino a la tómbola que se celebrará durante los días de las próximas ferias y fiestas.

Para el Concurso provincial de bandas, van ya inscritas dieciséis de ellas y se cree serán aún muchas más las que tomarán parte en dicho Certamen.

El mencionado Concurso de bandas, que tenía que verificarse en el Velódromo el sábado 8 del próximo octubre, tendrá lugar en el Teatro-Circo en la mañana del domingo 9 del referido mes, por reunir mejores condiciones acústicas y evitar, al mismo tiempo, la pérdida de jornales a los que tomen parte en dicho Concurso.

Ea noche se celebrará en el «Centro de Lectura», la segunda representación de la tan aplaudida zarzuela del Mtro. Arrieta, «Marina».

Con tal motivo, esta noche se congregará en el «Centro» lo más selecto de nuestra so-

ciudad, esperando que el buen resultado que dará la función de esta noche, no será esta la última que se celebrará en día de moda.

El próximo domingo 18 del actual, se pondrán en escena en el teatro de la sociedad «El Brinco» las zarzuelas en un acto, «La Calandria», «Los Baturros» y «Los Embusteros», en las que debutarán las señoritas Laura Comerma y Rosita Rodríguez, que tantos aplausos han obtenido en los teatros de la capital del principado.

El domingo próximo tendrá lugar en la sociedad «Centro Artístico Recreativo», una gran velada humorística. El salón de actos estará artísticamente adornado.

Por Consumos se recaudaron ayer en esta ciudad, 1218'65 pesetas.

AL PÚBLICO

El dueño de la lechería titulada «La Moderna», sita en el arrabal de Santa Ana número 39, tiene el honor de poner en conocimiento de sus clientes y al público en general que, en vista de la aceptación que ha tenido el servicio de esta casa, no ha vacilado en ponerla en mejores condiciones, aumentando el número de vacas para poder dar el servicio de leche permanente, desde las cinco de la mañana hasta las doce de la noche.

Para que el público pueda hacerse cargo de la sanidad de las vacas y de la limpieza que se conserva tanto en los animales como en la cuadra y demás departamentos, se autoriza la entrada libre como también la facultad de analizar la leche, puesto que en el mostrador hay un pesa leches a disposición de los compradores.

La leche que se expende es esterilizada por medio de vapor y no por fuego directo

que siempre produce pérdidas y mal sabor en la mercancía, siendo ésta más recomendable para los enfermos, puesto que no puede hacerles daño por haberle muerto el microbio que es lo que puede dañar a toda persona.

Para más comodidad del comprador, esta casa cuenta con buen personal para el servicio a domicilio.

El dueño del establecimiento suplica que si hay alguna irregularidad en el servicio, se le ponga en su conocimiento.

LECHE PURA DE VACA

Natural, sin preparación
VAQUERÍA SUIZA

Huerto de PABLO ABELLO

Se despacha en la calle de Pí y Margall, (a) del Rosario núm. 4 y en el mismo huerto carretera Amalia (le Tarragona) cerca el paso nivel ferro-carril de Tarragona, horas de ordeñar 6 mañana y 6 tarde.

Sucursal para la venta: Plaza de la Constitución núm. 14, antigua tienda (torné de la plassa).

AVISO

Para las fiestas de la Coronación de Nuestra Señora de Misericordia se venden bonitos anagramas en cartulina dorada propios para colocarlos en las colgaduras de los balcones.

Hay diferentes dibujos y tamaños a precios módicos. Se reciben los encargos en la Academia Fortuny, calle Mayor núm. 28, piso 1.º

Se venden letras doradas para inscripciones alusivas a la Virgen.

COLEGIO PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Ntra. Sra. de Misericordia
dirigido por

DOÑA MARÍA CORTINA

El día 1.º de septiembre quedan reanudadas las clases de primera enseñanza, Párvu-

los, Elemental y Superior y las especiales de Francés, Música y Dibujo, así como las de corte y confección de ropa blanca.

Sección particular de 8 a 9 mañana.
Reus, Arrabal Santa Ana, 43

Colegio de primera enseñanza elemental y superior

dirigido por
Doña Angela Maleras Fabregat
bajo la advocación de

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

Quedan abiertas desde el 15 del presente mes, en dicho Colegio las clases correspondientes a los grados dichos, al propio tiempo que la enseñanza completa de toda clase de labores, tanto las referentes al corte y confección de ropa blanca, como todas las de adorno.

Clases de Dibujo, Solfeo, Piano y Francés, a cargo de reputados profesores.

Lecciones especiales de 12 a 1 mañana, y tarde de 7 a 8.

Se admiten recomendadas.

SE NECESITA un dependiente para un comercio de comestibles de esta Ciudad. Informarán en esta imprenta.

Sección Comercial

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio la plaza de Reus.

CAMBIOS EXTRANJEROS Dinero.—Londres 90 dfr 34'37.

" " vista 34'67.

" París vista 37'75.

Cambio anterior de operaciones 650 Gas Rensense.—550 Industrial Harinera.

—685'00 Banco de Reus.—80 Manufacturera de Algodón.—27'50 Compañía Rensense de Tranvías.—325 Compañía Rensense de Tranvías privilegiadas 5 p 010.—1890 Manicomio Rensense.

IMP. CARRERAS Y VILA—REUS

SECCION DE ANUNCIOS

MEDIANA DE ARAGON

Aguas y Sales naturales

Sulfatadas, Sódicas, Litínicas, Magnesianas

Estas Sales son obtenidas por evaporación espontánea de sus Aguas

Purgantes, Laxantes, Depurativas, Diuréticas.

SON DE EFECTOS SEGUROS. — NO IRRITAN JAMAS.

Estan recomendadas por los más eminentes Médicos.

Son eficaces para combatir los embarazos gástricos, dispepsias, congestiones del hígado, del bazo y de los riñones, ictericia, diarreas biliosas, catarros de la vejiga y de la matriz.



SALES para loción y baño

Tomadas en Loción y baño estas Sales son de sorprendentes resultados, superiores a todo tratamiento contra el herpetismo, escrofulismo, eczema y todas aquellas afecciones de la piel que tienen su origen en la impureza de la sangre.

SALES del PILAR á base de Mediana de Aragón

Para preparar la mejor Agua de Mesa, la que no tiene rival para combatir las enfermedades del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Son Bicarbonatadas-Sódicas-Litínicas. — Infallibles contra la OBESIDAD.

Cajas de 10 paquetes para preparar 10 Litros de agua.

Véndense en farmacias y droguerías. — Representante en Reus: Francisco Buñil Vallés.

Agentes Generales en España y Portugal: Sres. Jové y Blanc, Plaza de las Beatas, 3 y 4 - Barcelona

PEDRO • BANÚS

MÉDICO CIRUJANO

XXXXXXXXXX DENTISTA XXXXXXXXXXXXX

Practica toda clase de operaciones de la boca

Dentaduras DE TODOS LOS SISTEMAS

Recibe de 9 mañana á las 6 de la tarde.

REUS — Plaza del Castillo número 1 - 1.º — REUS

ACADEMIA FORTUNY

DIRIGIDA POR RAMÓN CASALS

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES

ENSEÑANZA DE DIBUJO, PINTURA Y MODELADO

Calle Mayor, núm. 28, 1.º

SE DAN LECCIONES A DOMICILIO

En la misma Academia se admiten encargos, de 7 á 8 noche, de dibujos para bordar que serán ejecutados por un aventajado ex-alumno, á precios módicos.



D. JAIME MUNTANÉ JORNET | ANTOLÍN Y COMPAÑÍA

Corredor matriculado de fincas
Hay para vender de todas clases y precios.
Arrabal de Santa Ana, 32, 1.º - REUS

Compra y venta de fincas de todas clases, préstamos á 1. y 2.º hipoteca y otras garantías.
Calle de Amargura, núm. 25, 1.º - REUS.

AGENCIA DE ACARREOS Entre Barcelona y Reus

FRANCISCO MARTÍ

Sucesor de Antonio Voltas

DESPECHO: Plaza de Prim, núm. 1, al lado de la Cruz Roja

Tengo el gusto de participar al público en general que me he posesionado de la antigua y acreditada Agencia de acarreos de D. Antonio Voltas, establecida en la calle de Vallroquetas, número 13, de esta ciudad, proponiéndome servir al comercio en general, con toda clase de facilidades.

Corresponsal en Barcelona: D. ANTONIO VOLTAS

Calle del Bou de la Plaza Nueva, 14

SERVICIO DE TRENES DESDE 1.º DE MAYO DE 1904

LÍNEA DE LOS DIRECTOS

ASCENDENTES

Tren 841.—Mixto. Sale de Barcelona á las 5'49, llega á Reus á las 9'15 y sale á las 9'27 hasta Mora.
 Tren 845.—Correo. Sale de Barcelona á las 9'50, llega á Reus á las 13'08 y sale á las 13'38, hasta Madrid.
 Tren 843.—Mixto. Sale de Barcelona á las 15'20, llega á Reus á las 19'56 y sale á las 20'44 hasta Madrid.
 Tren 847.—Omnibus. Sale de Barcelona á las 15'33, llega á Reus á las 20'41 (por la línea de Vilafranca).
 Tren 849.—Expres con coches de lujo. Sale de Barcelona á las 19'50, llega á Reus á las 22'03, sale á las 22'11, hasta Madrid.
 Tren 877.—Mercancías con coches de las tres clases hasta Madrid, llega á Reus á las 2'37 y sale á las 3'01.

DESCENDENTES

Tren 840.—Correo. Sale de Reus á las 5'00, llega á Barcelona (por Vilafranca) á las 9'56 y por Villanueva á las 8'44.
 Tren 850.—Expres con coches de lujo. Sale de Zaragoza á la 1'50, llega á Reus á las 6'41, sale á las 6'55 y llega á Barcelona á las 9'05.
 Tren 844.—Mixto de Madrid. Sale de Zaragoza á las 22'38, llega á Reus á las 8'04, sale á las 8'32 y llega á Barcelona á las 13'13.
 Tren 876.—Mercancías. Sale de Mora á las 7'03, con billetes de 3.º hasta Prat, llega á Reus á las 10'46 y sale á las 11'17.
 Tren 846.—Correo de Madrid. Sale de Zaragoza á las 7'00, llega á Reus á las 14'09, sale á las 14'19 y llega á Barcelona á las 17'33.
 Tren 854.—Mixto. Sale de Mora á las 15'20, llega á Reus á las 17'18, sale á las 17'30 y llega á Barcelona á las 21'08.

LÍNEA DE LÉRIDA Á REUS Y TARRAGONA

Sale de Lérida (correo) á las 14'11, llega á Reus á las 17'28, sale á las 17'36 y llega á Tarragona á las 18'09.
 Sale de Lérida (mixto) á las 5'28, llega Reus á las 9'28, sale á las 9'44 y llega á Tarragona á las 10'18.
 Sale de Reus á las 7'02 y llega á Tarragona (discrecional) 7'35.
 Tren carga (discrecional) con coches de 2.º y 3.º sale de Reus para Tarragona á las 14 h. 15 m.
 Sale de Tarragona (correo) á las 7'36, llega á Reus á las 8'11, sale á las 8'21 y llega á Lérida á las 11'38.
 Sale de Tarragona (mixto) á las 18'50, llega á Reus á las 19'25, sale á las 19'37 y llega á Lérida á las 23'19.
 Sale de Tarragona (mixto discrecional) á las 12'20 y llega á Reus á las 12'58.
 Sale para Lérida á las 16'44 con segundas y terceras.
 Tren 1305.—Mercancías (discrecional). Sale de Reus á las 19'50, sale de Vilaseca á las 20'15 y llega á Tarragona á 20'38.

Gramophones

Desde 125 Ptas.



Depósito y Taller de Relojería

R. PERPIÑA

Calle Mayor, 24, pral. — REUS

Relojes de bolsillo desde 5 pesetas
 Despertadores desde 4'50

Los de clases superiores resultan un 25 por ciento más baratos que en tiendas.—Relojes de fabricación especial para la casa.

PRECIO FIJO

Compagnie Française du Gramophone

Representación y depósito de «Gramophones», discos y accesorios

El Gramophone ha conquistado la admiración del mundo entero, produciendo al auditorio aquella emoción íntima que antes sólo se experimentaba en el teatro oyendo á un gran artista. En estas máquinas cantantes han sido introducidos todos los últimos adelantos, tal como el nuevo diafragma indestructible, que reproduce música, canciones y narraciones tan naturales, como si las produjera una banda, cantor ó recitante que se hallara presente, y de volumen, tono expresión perfectas é iguales á los originales. Es utilísima para cafés, conciertos y reuniones.

Discos grandes 8 ptas.—Discos pequeños 4 ptas.

Catálogos gratis á quien lo solicite.

AGUAS FERRUGINOSAS Y BAÑOS

DE ESPLUGA DE FRANCOLÍ (PROVINCIA DE TARRAGONA)

2 trenes diarios de ida y vuelta.

Estación de ferrocarril y telegráfica

TEMPORADA: de 15 de Junio á 30 de SEPTIEMBRE

Estas aguas, que no tienen rival en España y en el extranjero, entre sus similares, las recomiendan todas las eminencias médicas.

Chalets amueblados de todos precios para familias numerosas y reducidas.

Gran Hotel Villaengracia á cargo de los conocidos fondistas Sres. Bargés y Lletjós.

Masía del Agua: Habitaciones y cocinas para alquilar. Carruajes del Bañeario á la llegada de los trenes, á cargo de P. Tarrés y C.ª Más detalles pidanse al administrador del Bañeario, Villa Torres, Espluga de Francolí. En Barcelona, Casa Freixa, calle Pino, 12.

LA ESPERANZA

Capital Social 5.000.000 de pesetas

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
 explosiones del gas, de las calderas de vapor y efectos del rayo y la electricidad.

DOMICILIADA EN BARCELONA, RAMBLA DE CATALUÑA, 52

DELEGADOS PARA REUS Y SU PARTIDO: SRES. MASSÓ Y FERRANDO, CALLE VILÁ NÚM. 10

DELEGADO PARA TARRAGONA Y SU PROVINCIA: D. EMILIO BESSA

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matrices, punto vainica etc. ejecutados con la máquina

MAQUINAS SINGER PARA COSER

LA COMPANÍA FABRIL SINGER

Concesionarios en España: ADCKOCK Y C.ª

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL

TODOS LOS MODELOS

SUCURSALES

EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares, Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

A PESETAS 2'50 SEMANALES

Tarragona: Rambla de San Juan, 41.

Reus: Monterols, 40.

Tortosa: Angel, 14.

PÍDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

AGENCIA DE TRANSPORTES Y ACARREOS

—DE—

ARGILAGA Y COMPAÑÍA

CALLE CANTERERSE (HOSTALETS) NÚM. 1—REUS

Expediciones directas y de domicilio á domicilio para todos los puntos de España y Extranjero.

CORRESPONSALES EN LOS PRINCIPALES PUNTOS

REPRESENTACIONES, TRANSITOS, Y CONSIGNACIONES

GRAN INVENTO DENTADURAS COMPLETAS

SIN NINGÚN PALADAR

CON PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS

las instruye y coloca el DR. J. JORDÁN del Colegio español de Dentistas.

PLAZA DE PRIM, 2.—REUS

BARCELONA.—PASEO DE GRACIA, 4-1.º

CENTRO JURÍDICO

Dirigido por D. Crisanto Lorente.—Abogado.—Atocha, 74, 1.º

MADRID

Se encarga de la defensa y representación de cuantos negocios pendan de los Tribunales ó centros administrativos de la corte.

Informes ó consultas, DIEZ pesetas.



LA MARAVILLA CURATIVA DEL DR. HUMPHREYS

(HAMAMELIS VIRGINICA)

Medicamentos de fórmulas conocidas é indicadas en cada frasco

Contra las almorranas, hemorragias, quemaduras, heridas, reumatismo, llagas, enfermedades de la piel, etc.

PRECIOS: Pomada en potes. 4 Ptas 1 75
 — Gran botella, líquido 2 00

DEPÓSITO GRAL. PARA ESPAÑA: ALFREDO RIERA É HIJOS, Ronda S. Pedro, 36, Barcelona.

Deposito de las Especialidades del D. HUMPHREYS y DISTRIBUCION GRATUITA de los MANUALES Farmacia SERRA REUS.